venta, y Cinco, y Circular Comunicada por dho Señor en fecha de Sep.re Ultimo: Y entendido por esta Ciudad Acuerda se Escriva a dho Señor que Como tenga dho anteriorm.te a dho Señor Intend.te el todo dela Contribucion de Gente que hasta aqui tiene entregada para el Real Servicio en distintas ocaciones que Copia dirigio a dho Señor con Carta de Diez y dcho de dho Sep.re Espera esta Ciudad q. dho S.or tenga abien decirle si conforme a las referidas ordenes, y lo q. representó le faltase alguna Gente, y quanta para ponerlo en Ejecucion Remitiendo a dho Señor igual testimonio que dirigio esta Ciudad en el mismo Sep.re al Exmo Señor Ministro de la guerra.

Cartas de Lorca y Orihuela. Vieronse en este Ayuntamiento dos Cartas delas Ciudades de Lorca, y Orihuela en que acusando el Recivo delas Escritas por esta acompañando el edicto solicitando personas que quieran hacer el Abasto de Aceite de por menor de este Publico p.a el año inmediato de mil setecientos noventa y siete manifiestan haverse publicado, y fijado en la forma acostumbrada.

Papel del Ad.r de R.tas Provin.s Viose en este Ayuntamiento un papel de D.n Luis Sanz de Bedolla Administrador de Rentas Provinciales de esta Ciudad en q. Expresa q. aunque por Especial Condicion de su arrendamiento estan obligadas las diputaciones de esta Jurisdiccion a presentar en dicha Administracion dentro del mes de Oct.e Relaciones delos Vinos mostos anejos y Vinagre Existentes en Cada una Consta